

BUIN, 17 ENE 2025

DECRETO ALC. N° 221 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Luz Natalia Villanueva Román – Profesional, Secretaria Abogado, acogiendo al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorícese el Permiso con Goce de Remuneraciones a la funcionaria doña **LUZ NATALIA VILLANUEVA ROMÁN**, Cedula de Identidad N° 16.253.307 -k, Profesional – Secretaria Abogado, por el día **13 de Enero de 2025**.

2.- Nombrase como Subrogante al funcionario don **JOSUÉ CARRASCO ARROYO**, para efectuar labores propias de la Secretaria Abogado (Titular), por el día **13 de Enero de 2025**, y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KCC/ans/cmt.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Juzgado P.L.
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el V° B° del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

VILLANUEVA NATALIA	ROMAN	LUZ
APELLIDO PATERNO	<i>APELLIDO MATERNO</i>	<i>NOMBRES</i>
PROFESIONAL, GRADO 7 K	16.253.307-	JPL
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO		SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 1 Días de:

x Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109° de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Feriado Legal, Art 102° de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del **13** de **enero** Del 2025

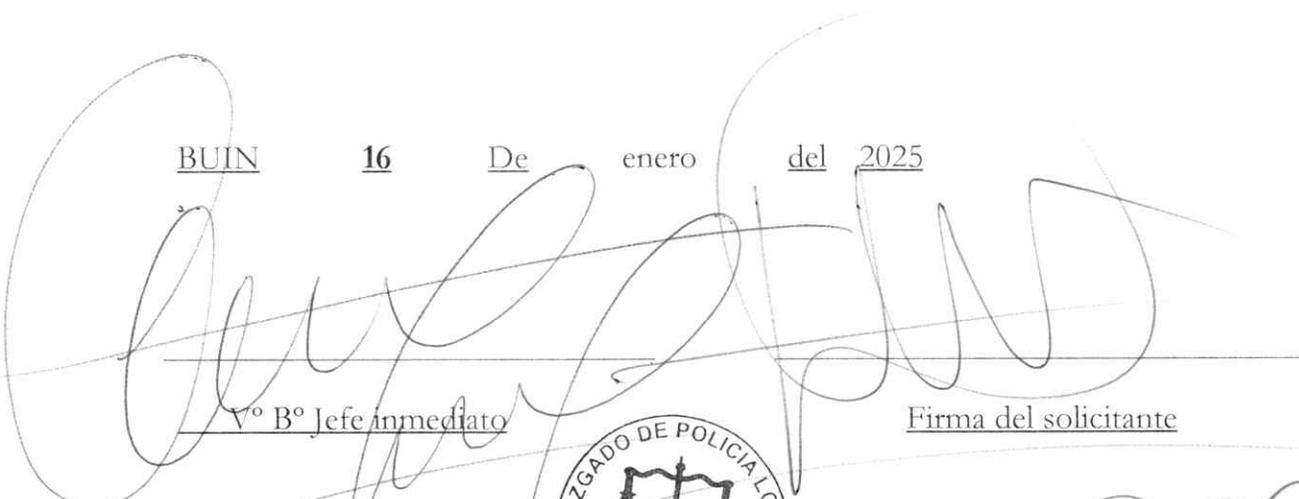
Hasta el **13** de **enero** Del 2025, INCLUSIVE



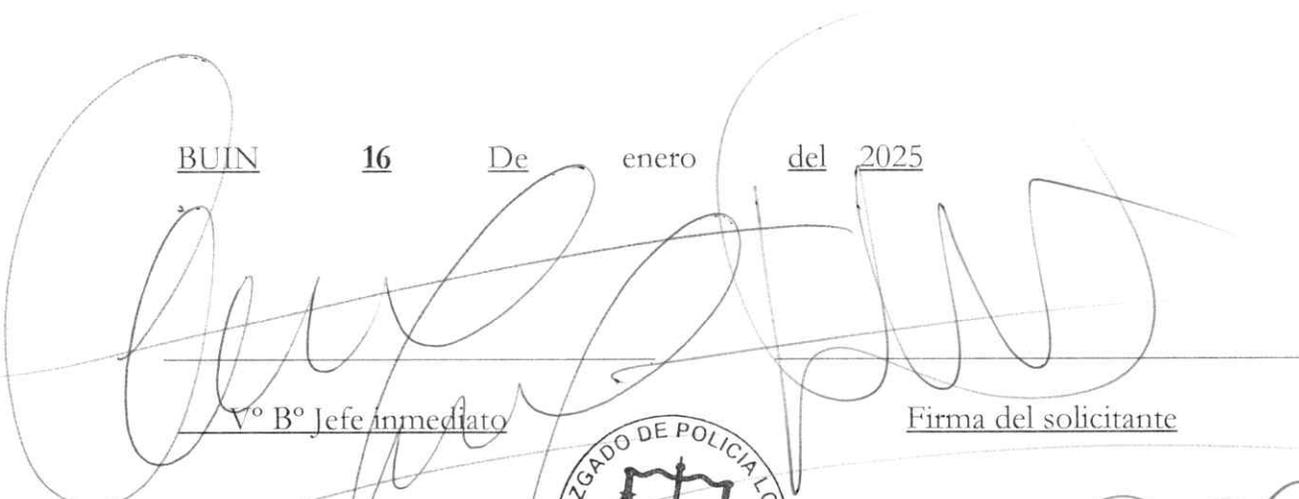
BUIN
Ilustre Municipalidad

Observaciones: DON JOSUE CARRASCO ARROYO ME SUBROGA.

BUIN 16 De enero del 2025

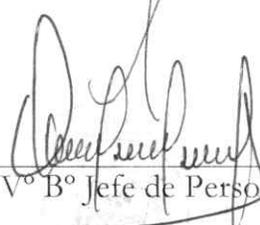


Vº Bº Jefe inmediato



Firma del solicitante





Vº Bº Jefe de Personal



Vº Bº Señor Alcalde
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"